

DECRETO ALCALDICIO N° 1226 /

APRUEBA PROTOCOLO CONFORMACION
CONSEJO CONSULTIVO OPD REQUINOA

REQUINOA, 22 MAY 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 835 de fecha 18.05.2023 mediante el cual se informa de creación del Protocolo de Conformación, Reglamento y Plan de Trabajo Anual del Consejo Consultivo de Niños, Niñas y Adolescentes de OPD Requinoa. El Protocolo referido entrega lineamientos de acción en cuanto al funcionamiento del Consejo Consultivo el cual compromete la colaboración de varios estamentos que componen la red de Infancia Comunal, a saber, Oficina Local de la Niñez, Programa Chile Crece Contigo, departamento de educación, servicio de salud, entre otros. Asimismo, el instrumento considera un pliego a principios rectores del Consejo y los atributos personales de los participantes del dispositivo referido. Por último, cabe destacar que el documento reconoce expresamente líderes que representarán a los niños, niñas y adolescentes. Indicado lo anterior, es que solicita decretar dicho Protocolo el cual esta visado por los encargados de departamentos y/o programas que intervienen en la red de Infancia Comunal, resultando de alta relevancia la formalización a través de su aprobación y decreto, además de que sea subido a la unidad de Transparencia Municipal.

DECRETO

:

APRUEBESE "PROTOCOLO DE CONFOMACION DEL CONSEJO
CONSULTIVO DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE OPD REQUINOA"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE



WVM/LGE/TUS/pmg

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Transparencia

Mercado Publico (1)

DIDECO (2)